Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0685

BUENOS AIRES, 28 ENE 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-00454-11-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica del LABORATORIO HEDALY S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Limítese la inscripción de la Farmacéutica Señora GABRIELA VERÓNICA GOMEZ, Matrícula Provincial Nro.17094, como Directora Técnica del LABORATORIO HEDALY S.A., con domicilio en la calle Quilmes Nro. 1957, Temperley, Provincia de

DISPOSICIÓN Nº 0685

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Buenos Aires, a partir del 10 de Enero de 2011.

ARTICULO 2°- Inscríbase a la Farmacéutica Señora KARINA ALEJANDRA FUGAZZA, Matrícula Nacional Nro.13542, como Directora Técnica del LABORATORIO HEDALY S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 10 de Enero de 2011.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-00454-11-3

DISPOSICION Nro. 0685

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.